

Boletín de Presupuesto y Género

Boletín mensual

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

Julio 2019



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ÍNDICE

1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO
2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+
3. INDICADORES DE COYUNTURA
4. INDICADORES ESTRUCTURALES
5. ANEXO GRÁFICO
6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO
7. ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES

Boletín de Presupuesto y Género n° 50
Secretaría General de Hacienda
Este boletín tiene una periodicidad mensual

1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO

Análisis de la Encuesta de Población Activa (EPA). Segundo trimestre de 2019.

Baja interanualmente el paro en Andalucía, sobre todo entre los hombres

La cifra de personas paradas en el segundo trimestre de 2019 se sitúa en 835.500, de las que el 54,1% son mujeres (452.400) y el 45,9%, hombres (383.100). Esto supone un descenso anual del -8,2% (74.800 personas menos), que es mayor entre los hombres (del -12,1%, 52.600 personas menos) que entre las mujeres (bajada del -4,7%; 22.100 mujeres paradas menos).

Estas cifras llevan la tasa de paro andaluza al 21%, 7 puntos por encima de la del conjunto de España (14%). La tasa de paro de las mujeres andaluzas es del 25,1% y la de los hombres, del 17,7%.

Aumenta el empleo para ambos sexos con respecto al mismo trimestre de 2018, aunque la tasa de empleo femenina se mantiene por debajo de la masculina.

Respecto al mismo trimestre de 2018, el número de personas empleadas en Andalucía aumentó un 3,4%, llegando a un total de 3.135.900, de las que 1.351.500 son mujeres (un 3,5% más que en 2018) y 1.784.400 son hombres (aumento anual del 3,3%). Así, la tasa de empleo alcanzó el 45% en Andalucía (5,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa española), con diferencias considerables por sexo, ya que la tasa femenina fue del 38% y la masculina del 52,4%

Se crea empleo interanualmente en todos los sectores: en el sector servicios, (61.100 personas más, 47.550 mujeres y 13.550 hombres); en la construcción (aumento de 21.400 personas, de las que 4.300 eran mujeres y 17.100 hombres); en la industria (13.800 personas más, aunque con diferencias por sexo, pues hay 2.500 mujeres menos y 16.300 hombres más); y en el sector agrario (donde también la subida es solo en el empleo masculino, pues el crecimiento anual de 7.200 se debe a la subida en 10.800 hombres, descendiendo las mujeres en 3.600).

Se incrementa el empleo asalariado y también el autoempleo, para ambos sexos

Aumenta en Andalucía el empleo asalariado en 65.400 personas (29.500 mujeres y 35.900 hombres). Por sexo, esta subida supone para ambos un 2,6% anual. De dicho incremento, 52.900 empleos fueron de carácter indefinido (33.100 mujeres, un 4,7% más, y 19.800 hombres, un 2,2% más), y 12.500 de carácter temporal, observándose aquí diferencias por sexo: las mujeres bajan un -0,8% anual (3.600 mujeres menos) y los hombres suben un 3,3% anual (16.100 más). La tasa de temporalidad en Andalucía se sitúa, tras esta evolución, en un 35,8% (36,2% para las mujeres y 35,5% para los hombres).

Se observa también un aumento en el autoempleo, con 39.200 personas más (un 7,8% más), de las que 16.900 son mujeres (suben un 10,1% interanual) y 22.300 hombres (aumento del 6,6%).

En cuanto al tipo de jornada, la tasa de empleo a tiempo completo es en el segundo trimestre de 2019 en Andalucía del 73,1% para las mujeres y del 92,9% para los hombres, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial se cifra en el 26,9% para las mujeres y el 7,1% para los hombres.

Sube la población activa, sobre todo entre las mujeres y también la inactividad, más para los hombres

La población activa andaluza sube por primera vez desde el tercer trimestre de 2015, un 0,7% interanual (28.700 personas activas más), y la subida se debe sobre todo a la incorporación de mujeres al mercado de trabajo (23.600 mujeres más, es decir, una subida del 1,3%), siendo menor la subida entre los hombres (5.100 personas, un 0,2% más). La tasa de actividad femenina en Andalucía es del 50,7%, y la masculina del 63,6%.

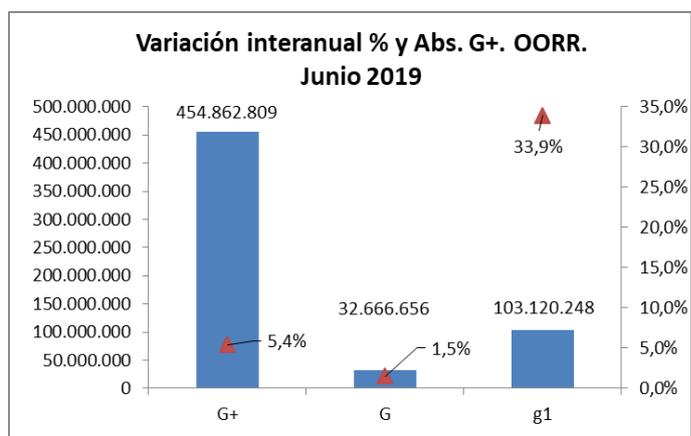
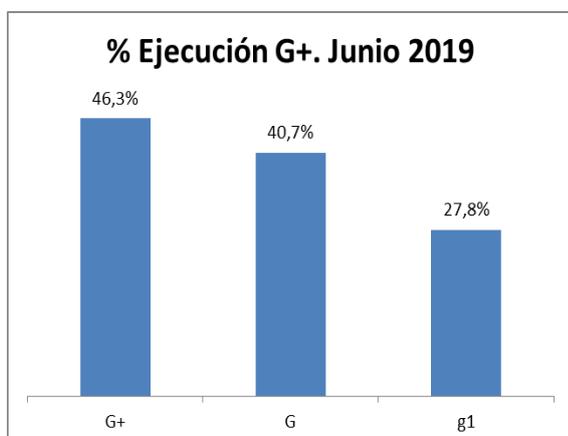
Por su parte, la inactividad sube igualmente, en 22.300 personas (un 0,8% más), de las que 3.500 son mujeres (0,2% más) y 18.700 hombres (un 1,5% más). Mientras que aumenta el número de personas inactivas por motivos de estudio (un 1,7% entre las mujeres y un 1,4% entre los hombres) o jubilación (un 3,4% para las mujeres y un 2% para los hombres), baja la dedicación a tareas del hogar (un -1,3% entre las mujeres y un -2,2% entre los hombres).

2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO G+ (euros)							jun-19
	Créd. Inicial	Modific. presupuestarias	Crédito definitivo	OORR	% Ejecución	% Evol Interanual OORR	Var. Abs Interanual OORR
G+	18.589.044.014	407.124.256	18.996.168.270	8.804.557.020	46,3%	5,4%	454.862.809
G	5.329.974.167	18.591.442	5.348.565.609	2.174.621.194	40,7%	1,5%	32.666.656
g1	1.455.503.831	10.300.445	1.465.804.276	406.964.840	27,8%	33,9%	103.120.248
Total	25.374.522.012	436.016.143	25.810.538.155	11.386.143.054	44,1%	5,5%	590.649.714

En el mes de junio de 2019, las modificaciones presupuestarias en el presupuesto pertinente a género se cifraron en 436 millones de euros, por lo que el crédito definitivo aumentó un 0,3%, llegando a 25.810,5 millones de euros. Atendiendo a la Escala G+¹, que clasifica los programas según su relevancia para la igualdad de género, en programas G+ (relevancia muy alta) las modificaciones llegaron a 407,1 millones de euros, lo que hizo que el peso de estos programas en el crédito definitivo aumentase en 0,3 puntos porcentuales. Las modificaciones correspondientes a programas G (relevancia alta) fueron de 18,6 millones de euros, con lo cual pasaron de representar el 21% del presupuesto inicial al 20,7% del crédito definitivo. Los programas g1 (relevancia baja), mantienen su peso en el total (5,7%), tras experimentar modificaciones por 10,3 millones de euros.

En cuanto a la ejecución presupuestaria en el crédito pertinente a género, alcanzó en junio el 44,1%, al haberse reconocido obligaciones por valor de 11.386,1 millones de euros, 590,6 millones de euros más que en el mismo periodo del año anterior (un 5,5% más). Por tipo de programa, las obligaciones reconocidas llegaron a 8.804,6 millones de euros en programas G+, un 5,4% más que el año anterior, o 454,9 millones de euros más en términos absolutos, lo que sitúa la ejecución en este tipo de programa de máxima relevancia en el 46,3%, es decir por encima de la media de la ejecución total. En programas G, se reconocieron obligaciones por valor de 2.174,6 millones de euros, un 1,5% más que en 2018 (32,7 millones de euros más), alcanzando la ejecución el 40,7%. Finalmente, en programas g1, las obligaciones reconocidas a junio fueron de 407 millones de euros, un 33,9% más (o 103,1 millones de euros), por lo que la ejecución en este tipo de programas de relevancia baja para la igualdad de género se cifró en junio en el 27,8%.



¹ Tipología de programas correspondiente a la Clasificación G+ según la cual todos los programas presupuestarios del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se clasifican según su importancia para avanzar en la igualdad de género, siendo g0 el asignado a los programas no dirigidos a personas y G+ el rango más elevado de responsabilidad.

3. INDICADORES DE COYUNTURA

* Variaciones interanuales en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contra. Variaciones interanuales de tasas expresadas en puntos porcentuales.

(Ver definiciones y fuentes en anexo 6)

	Áreas / indicadores*	Andalucía		España		Período	Comentario
		M	H	M	H		
1	Empleo						
1.1	Población activa	1,3	0,2	1,1	0,7	2T 19	Por primera vez desde el tercer trimestre de 2015, crece interanualmente la población activa, tanto en Andalucía como en el ámbito nacional. En ambos casos sube más para las mujeres.
1.2	Tasa de actividad (valor)	50,7	63,6	53,4	64,4	2T 19	La tasa de actividad masculina se sitúa en Andalucía 12,9 puntos porcentuales por encima de la femenina, mientras que en España, la diferencia por sexo es menor, de 11,1 puntos porcentuales. En conjunto, es 1,7 puntos mayor en España.
1.3	Variación de la tasa de actividad	0,3	-0,3	0,1	-0,2	2T 19	La tasa de actividad baja interanualmente entre los hombres, y sube entre las mujeres.
1.4	Población ocupada	3,5	3,3	2,7	2,1	2T 19	La población ocupada en el segundo trimestre de 2019 supera a la del mismo periodo de 2018. Se observa que sube más entre las mujeres que entre los hombres, y que en términos globales, el incremento es mayor en Andalucía.
1.5	Agro	-5,2	6,1	-3,8	-0,9	2T 19	Mientras que las mujeres empleadas en el sector agrario descienden en número con respecto a 2018 tanto en España como en Andalucía, el número de hombres en este sector sube en Andalucía, y baja en España.
1.6	Industria	-4,1	7,5	3,8	0,7	2T 19	Sube el empleo en la industria en Andalucía, debido al incremento del número de hombres, pues baja el de mujeres. Por otro lado, en el conjunto nacional, sube para ambos sexos, pero más para las mujeres.
1.7	Construcción	55,8	9,3	11,2	4,4	2T 19	Se incrementa el empleo en la construcción, con una subida en Andalucía que dobla a la del conjunto nacional. Aunque en ambos territorios la subida es mayor para las mujeres, en Andalucía es especialmente fuerte (aunque las mujeres solo suponen el 5,6% del empleo total).
1.8	Servicios	4,1	1,2	2,7	2,4	2T 19	El empleo en el sector servicios mantiene su senda de crecimiento interanual. Sube más entre las mujeres, particularmente en Andalucía.
1.9	Tasa de empleo (valor)	38,0	52,4	45,0	56,4	2T 19	La tasa de empleo femenina se sitúa 14,4 puntos porcentuales por debajo de la masculina en Andalucía, y 11,4 puntos porcentuales por debajo, en España.
1.10	Variación de la tasa de empleo	1,0	1,3	0,8	0,6	2T 19	Sube anualmente la tasa de empleo, ligeramente más en Andalucía que en España.
1.11	Trabajador/a por cuenta propia	10,1	6,6	3,9	-0,5	2T 19	El empleo por cuenta propia crece de forma notable en Andalucía con respecto a similar fecha del año anterior, y la subida es mayor entre las mujeres. En España, se observa que sube solo para las mujeres, bajando para los hombres.
1.12	Tasa de empleo por cuenta propia	13,6	20,2	11,8	18,9	2T 19	La tasa de empleo Andaluza se cifra en el segundo trimestre del año en un 17,3%, por encima de la nacional, del 15,7%. Se mantienen en ambos casos las diferencias por sexo, con tasas mayores entre los hombres, sobre todo en España.
1.13	Variación tasa de empleo cuenta propia	0,8	0,6	0,1	-0,5	2T 19	La tasa de empleo evoluciona positivamente en términos anuales entre las mujeres andaluzas y españolas, y entre los hombres andaluces, bajando entre los españoles.
1.14	Asalariados/as	2,6	2,6	2,6	2,7	2T 19	El número de personas asalariadas sube en España y Andalucía, sin diferencias significativas entre sexos.
1.15	Asalariados/as con contrato indefinido	4,7	2,2	3,2	3,3	2T 19	La contratación indefinida aumenta en igual proporción en Andalucía y en España. Mientras que en Andalucía hay una mayor subida entre las mujeres, en España las diferencias por sexo no son apreciables.
1.16	Asalariados/as con contrato temporal	-0,8	3,3	0,9	1,1	2T 19	Sube anualmente la contratación temporal en el conjunto de Andalucía y España. Por sexo, se observa que en Andalucía, este tipo de contratación baja entre las mujeres y sube entre los hombres, mientras que en España aumenta para ambos sexos, pero más para los hombres.
1.17	Tasa de temporalidad	36,2	35,5	27,3	25,5	2T 19	La tasa de temporalidad femenina es ligeramente mayor que la masculina, tanto en Andalucía como en España.
1.18	Variación de la tasa de temporalidad	-1,3	0,2	-0,5	-0,4	2T 19	Baja la tasa de temporalidad, para ambos sexos en España, y solo para las mujeres en Andalucía.

Áreas / indicadores*		Andalucía		España		Período	Comentario
		M	H	M	H		
1	Empleo						
1.19	Ocupación a tiempo completo	5,4	4,0	3,2	2,0	2T 19	Incremento interanual de la ocupación a tiempo completo, de mayor magnitud entre las mujeres.
1.20	Tasa de ocupación a tiempo completo (valor)	73,1	92,9	75,9	92,9	2T 19	La tasa de ocupación a tiempo completo es mucho más alta entre los hombres, en Andalucía y España.
1.21	Variación de la tasa de ocupación a tiempo completo	1,3	0,6	0,4	-0,1	2T 19	Sube la tasa de ocupación a tiempo completo, excepto para los hombres españoles, cuya tasa baja ligeramente.
1.22	Ocupación a tiempo parcial	-1,3	-4,4	1,2	3,4	2T 19	La ocupación a tiempo parcial baja en Andalucía, sobre todo para los hombres, y sube en España, también más entre los hombres.
1.23	Tasa de ocupación a tiempo parcial (valor)	26,9	7,1	24,1	7,1	2T 19	Existe una brecha importante entre mujeres y hombres en la tasa de ocupación a tiempo parcial, de 19,8 puntos porcentuales en Andalucía, y de 17 puntos en España.
1.24	Variación de la tasa de ocupación a tiempo parcial	-1,3	-0,6	-0,4	0,1	2T 19	Descenso de la tasa de ocupación a tiempo parcial, excepto para los hombres en el conjunto de España.
1.25	Población parada	-4,7	-12,1	-6,6	-8,4	2T 19	Nuevo descenso interanual de la población parada. El descenso es mayor entre los hombres, observándose mayores diferencias por sexo en Andalucía que en España.
1.26	Tasa de paro (valor)	25,1	17,7	15,8	12,5	2T 19	La tasa de paro es mayor en Andalucía (21%) que en España (14%), y es más alta la tasa femenina que la masculina, con diferencias de 7,4 puntos porcentuales en Andalucía y 3,3 puntos en España.
1.27	Variación de la tasa de paro	-1,6	-2,5	-1,3	-1,2	2T 19	Bajada anual de la tasa de paro, mayor entre los hombres en Andalucía y entre las mujeres en España.
1.28	Parados/as que buscan primer empleo	-16,4	-11,1	-9,0	-6,1	2T 19	El número de personas que buscan su primer empleo desciende con respecto al año anterior. El descenso en Andalucía es prácticamente el doble que el experimentado en España, y en ambos casos baja más entre las mujeres.
1.29	Parados/as larga duración (> 2 años)	-17,7	-26,9	-18,6	-23,6	2T 19	El desempleo de larga duración baja en Andalucía y en España, sobre todo entre los hombres.
1.30	Población inactiva	0,2	1,5	0,8	1,5	2T 19	Nueva subida de la población inactiva, mayor entre los hombres.
1.31	Por motivos de estudio	1,7	1,4	5,2	2,4	2T 19	Aumenta la inactividad por motivos de estudio, más entre las mujeres que entre los hombres, particularmente en España, donde la diferencia entre sexos es mayor.
1.32	Por jubilación	3,4	2,0	3,9	1,4	2T 19	Subida interanual de las personas inactivas por haberse jubilado, sobre todo entre las mujeres.
1.33	Por labores del hogar	-1,3	-2,2	-2,1	3,6	2T 19	Desciende en general el número de personas inactivas por dedicación a tareas del hogar, salvo entre los hombres españoles, para los que aumenta la inactividad por este motivo.
1.34	Paro registrado	-2,6	-6,1	-3,7	-6,0	JUN 19	Baja el paro con respecto a junio de 2018 en Andalucía y en España, en mayor medida entre los hombres.
1.35	Contratos registrados	-0,4	-3,0	-0,8	-3,5	JUN 19	La contratación registrada es menor a la del mismo mes del año anterior. Desciende más en España que en Andalucía, y más para los hombres en los dos territorios.
1.36	Indefinidos	-5,3	-9,1	-10,9	-8,9	JUN 19	Bajan los contratos indefinidos formalizados en junio, en mayor medida para los hombres andaluces, y para las mujeres españolas.
1.37	Temporales	-0,2	-2,7	0,3	-2,9	JUN 19	La contratación de carácter temporal baja en Andalucía y en España. Mientras que en Andalucía baja para ambos sexos (más para los hombres), en España sube para las mujeres y baja para los hombres.
1.38	Variación tasa de temporalidad en contratos registrados	0,2	0,3	0,9	0,5	JUN 19	La tasa de temporalidad en los contratos registrados sube interanualmente.
1.39	Afiliaciones SS	3,4	2,4	3,0	2,2	JUN 19	Continúa aumentando la afiliación a la Seguridad Social en términos interanuales, en las mujeres en torno a un punto porcentual más que en los hombres, tanto en Andalucía como en España.

4. INDICADORES ESTRUCTURALES

* Datos en porcentaje del total de la población, salvo otra indicación (Ver definición y fuentes en anexo 6)

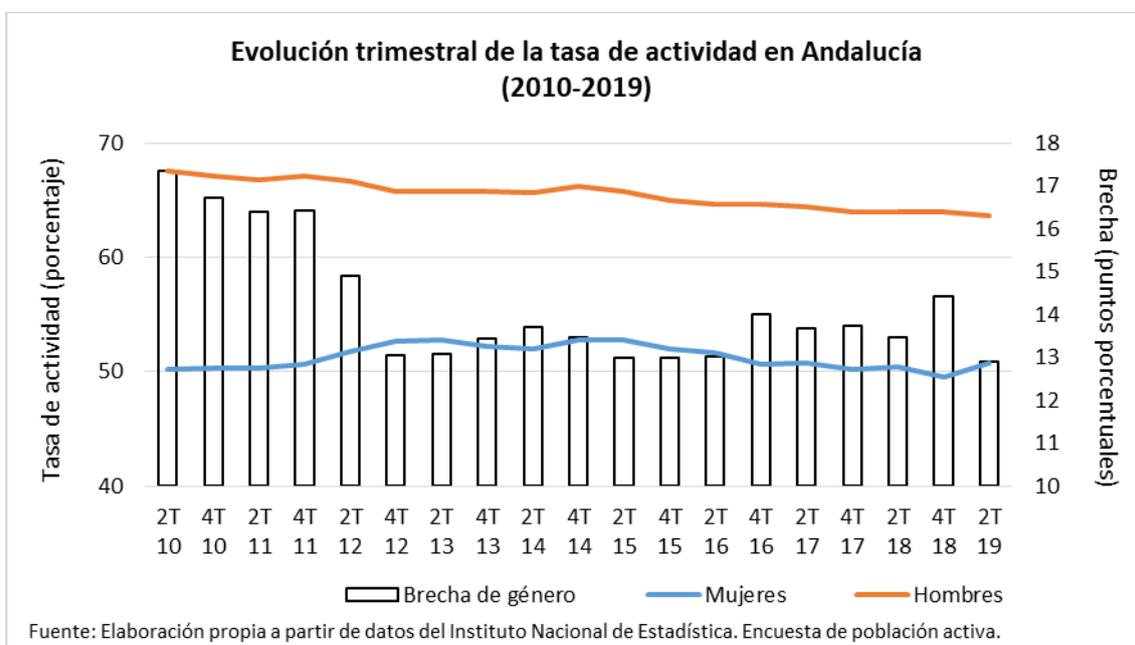
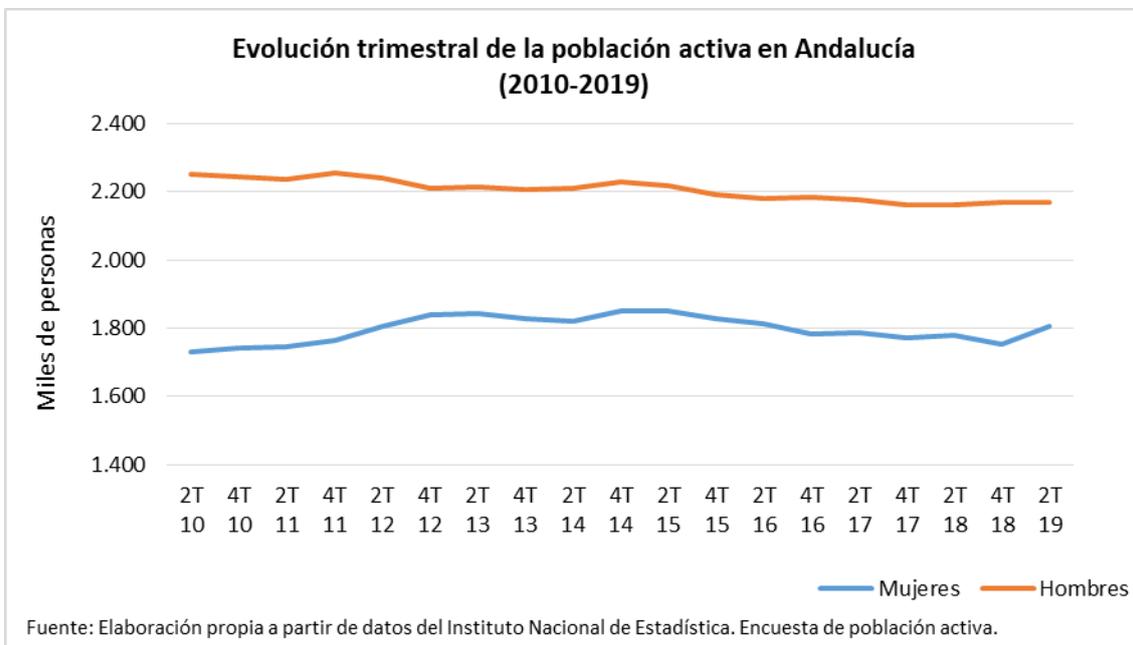
Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
1	Demografía							
1.1	Población	50,7	49,3	51,0	49,0	51,1	48,9	2018 (2)
1.2	Índice coyuntural de fecundidad (nº de descendientes por mujer)	1,4		1,3		1,6		2017 (1)
1.3	Edad media de la maternidad (años)	31,6		32,1		30,6		2017 (1)
2	Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar							
2.1	Población activa	45,0	55,0	46,5	53,5	46,1	53,9	2018 (2)
2.2	Tasa de actividad (%)	50,1	64,0	53,1	64,6	51,8	64,5	2018 (2)
2.3	Población ocupada	42,7	57,3	45,5	54,5	45,9	54,1	2018 (2)
2.4	Agro	26,4	73,6	23,5	76,5			2018
2.5	Industria	20,4	79,6	25,8	74,2			2018
2.6	Construcción	4,5	95,5	8,7	91,3			2018
2.7	Servicios	50,3	49,7	53,5	46,5			2018
2.8	Tasa de empleo (%)	36,6	51,3	44,0	55,7	47,7	59,7	2018 (2)
2.9	Trabajador/a por cuenta propia	33,0	67,0	33,7	66,3	32,2	67,8	2018 (2)
2.10	Asalariados/as	44,7	55,3	47,8	52,2	48,1	51,9	2018 (2)
2.11	Ocupación a tiempo completo	36,8	63,2	40,5	59,5	39,0	61,0	2018 (2)
2.12	Tasa de ocupación a tiempo completo (%/Total ocupación)	72,6	92,7	76,0	93,1	67,6	90,0	2018 (2)
2.13	Ocupación a tiempo parcial	73,6	26,4	74,5	25,5	73,3	26,7	2018 (2)
2.14	Tasa de ocupación a tiempo parcial (%/Total ocupación)	27,4	7,3	24,0	6,9	32,4	10,0	2018 (2)
2.15	Población parada	52,7	47,3	51,9	48,1	47,6	52,4	2018 (2)
2.16	Tasa de paro (%)	26,9	19,8	17,0	13,7	7,9	7,5	2018 (2)
2.17	Parados/as que buscan primer empleo	52,3	47,7	53,2	46,8			2018
2.18	Parados/as larga duración (> 2 años)	53,6	46,4	52,2	47,8			2018
2.19	Población inactiva	59,1	40,9	58,3	41,7	59,0	41,0	2018 (2)
2.20	Estudiante	51,5	48,5	50,9	49,1			2018
2.21	Jubilado/a	34,5	65,5	36,7	63,3			2018
2.22	Labores del hogar	90,6	9,4	90,4	9,6			2018
2.23	Paro registrado	58,5	41,5	58,4	41,6			2018
2.24	Contratos registrados	41,0	59,0	44,6	55,4			2018
2.25	Contratos indefinidos	43,7	56,3	44,9	55,1			2018
2.26	Contratos temporales	40,8	59,2	44,5	55,5			2018
2.27	Afiliación a la SS	46,0	54,0	46,2	53,8			2018

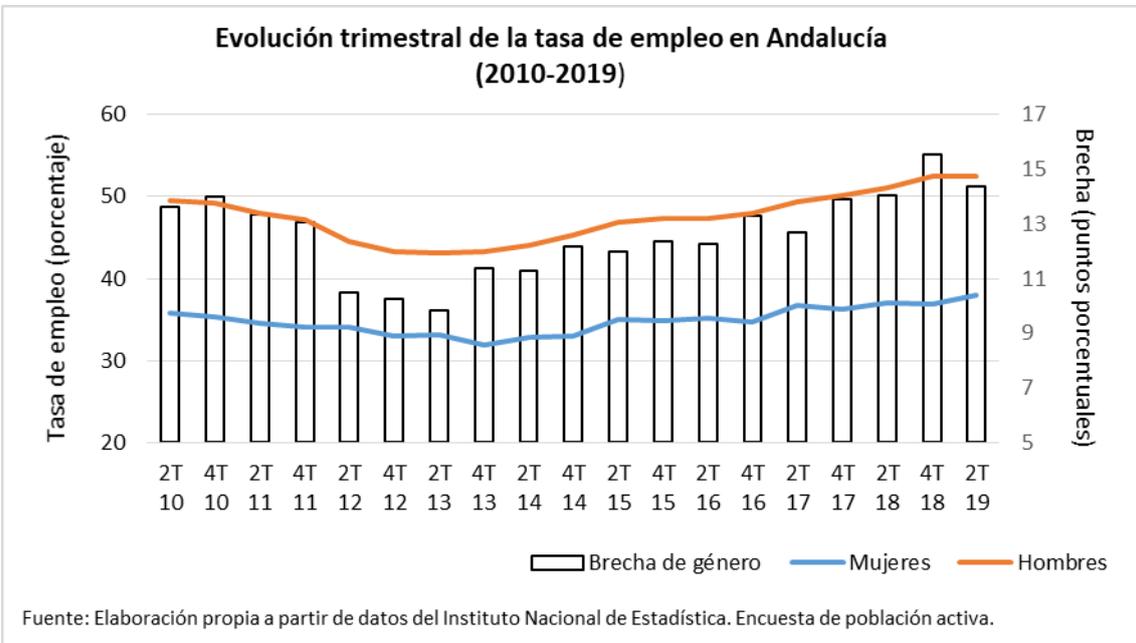
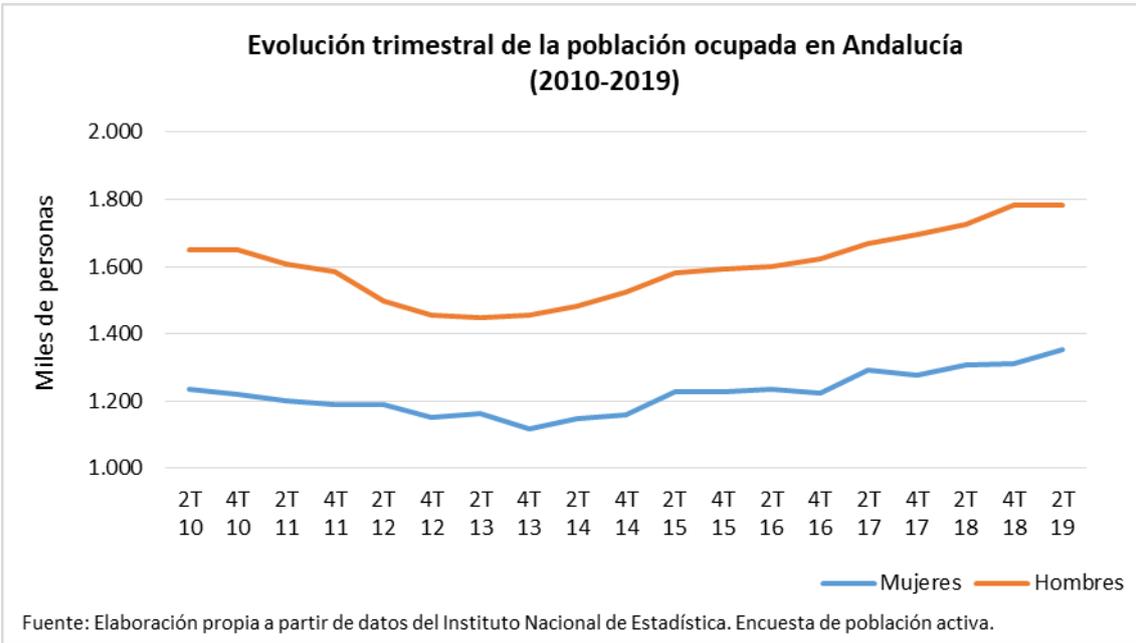
Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
2	Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar							
2.28	Estructura salarial: Ganancia media anual (euros)	18.177,4	24.026,8	20.131,4	25.924,4			2016
2.29	Estructura salarial: Ganancia media hora (euros)	12,6	14,9	13,6	15,9			2016
2.30	Brecha salarial (%)	15,7		14,7				2016
2.31	Prestaciones por maternidad	98,7	1,3	98,1	1,9			2018
2.32	Duración media diaria dedicada al hogar y familia (minutos)	271	155	269	152			2010
2.33	Duración media diaria dedicada a aficiones e informática (minutos)	102	98	139	125			2010
3	Educación							
3.1	Tasa de abandono educativo temprano (%)	18,0	28,7	14,5	21,8	9,2	12,2	2017 (1)
3.2	Matrículas universitarias de grado y 1º y 2º ciclo	55,1	44,9	55,1	44,9			2018
3.3	Egresados/as universitarios de grado y 1º y 2º ciclo	59,1	40,9	58,4	41,6			2017
3.4	Matrículas universidad masters	56,6	43,4	54,8	45,2			2018
3.5	Egresados/as universidad masters	60,2	39,8	57,0	43,0			2017
3.6	Tesis doctorales	52,0	48,0	52,6	47,4			2017
3.7	Catedráticos/as de universidad	22,8	77,2	23,1	76,9			2018
4	Ciencia y Tecnología							
4.1	Personas que han comprado alguna vez por internet en los últimos tres meses (% sobre población de cada sexo)	35,1	40,8	42,3	44,6			2018
5	Salud							
5.1	Esperanza de vida al nacer (años)	84,4	79,2	85,7	80,4	83,6	78,2	2017 (1)
5.2	Esperanza de vida a los 65 años (años)	21,7	18,2	23,0	19,1	21,6	18,2	2017 (1)
5.3	Tasa de mortalidad infantil (‰)	2,7	3,5	2,4	3,0			2017
5.4	Incidencia IVEs (‰)	10,4		10,5				2017
5.5	Casos acumulados de VIH-SIDA	17,3	82,7	20,3	79,7			2017
5.6	Población que percibe su estado de salud como buena o muy buena (%)	69,5	78,5	70,4	77,8			2017
6	Violencia de género							
6.1	Denuncias por violencia de género (tasa por millón)	9.629,4		8.168,2				2017
6.2	Mujeres asesinadas por violencia de género (tasa por millón)	1,9		2,5				2017
6.3	Mujeres asesinadas por violencia de género (nº)	7		51				2017

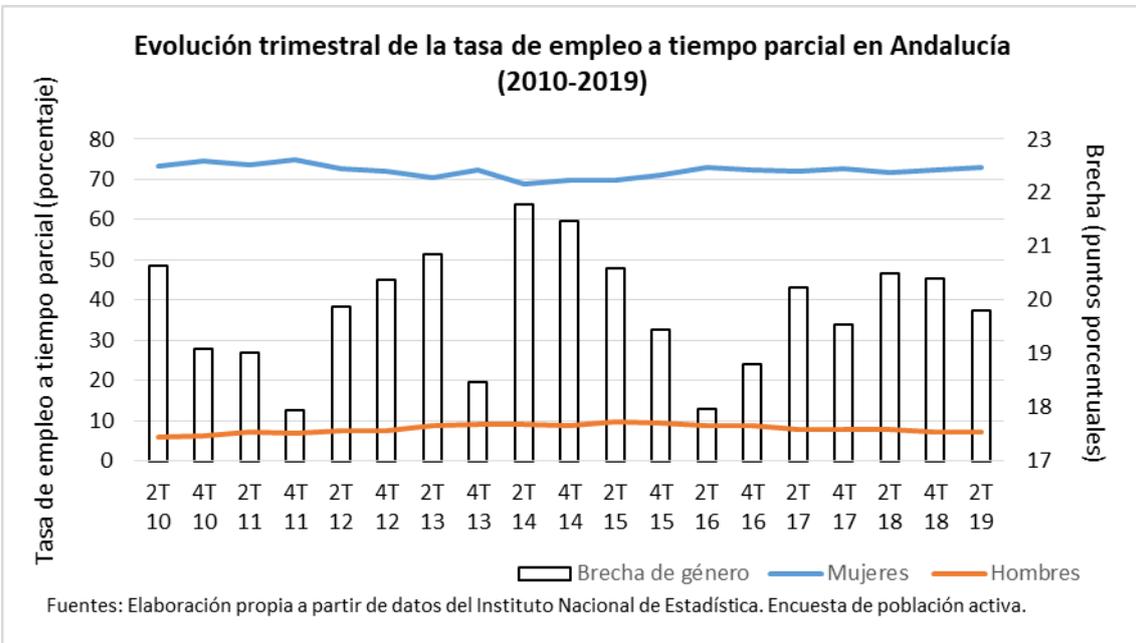
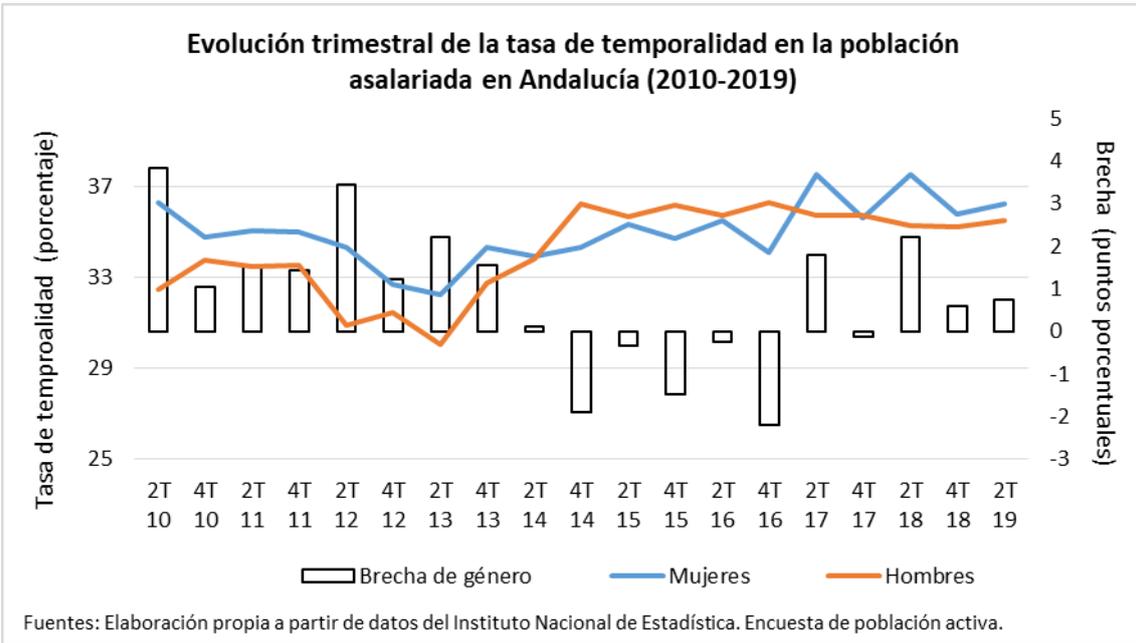
Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
7	Poder y toma de decisiones							
7.1	Composición de Parlamentos Autonómicos	46,6	53,4	45,7	54,3			2019 (3)
7.2	Alcaldías	24,3	75,7	19,6	80,4			2017
7.3	Gobiernos autonómicos	41,7	58,3	40,0	60,0			2019 (3)
8	Vulnerabilidad y múltiple discriminación							
8.1	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	30,2	30,3	27,1	26,0	23,3	21,6	2017
8.2	Personas con certificado discapacidad	45,4	54,6	45,3	54,7			2014
9	Deportes							
9.1	Licencias federativas	17,3	82,7	22,3	77,7			2017

- (1) Datos 2016 para la UE.
(2) Datos 2017 para la UE
(3) Datos 2017 para España

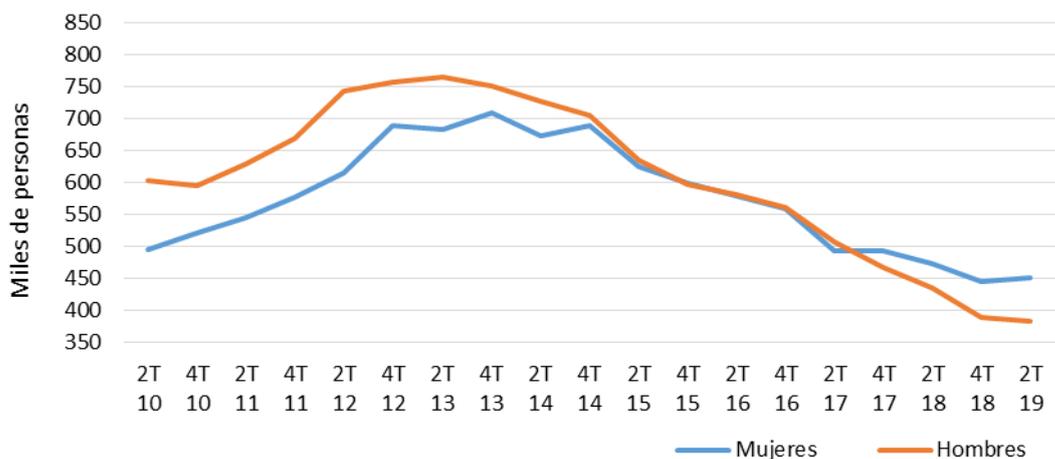
5. ANEXO GRÁFICO





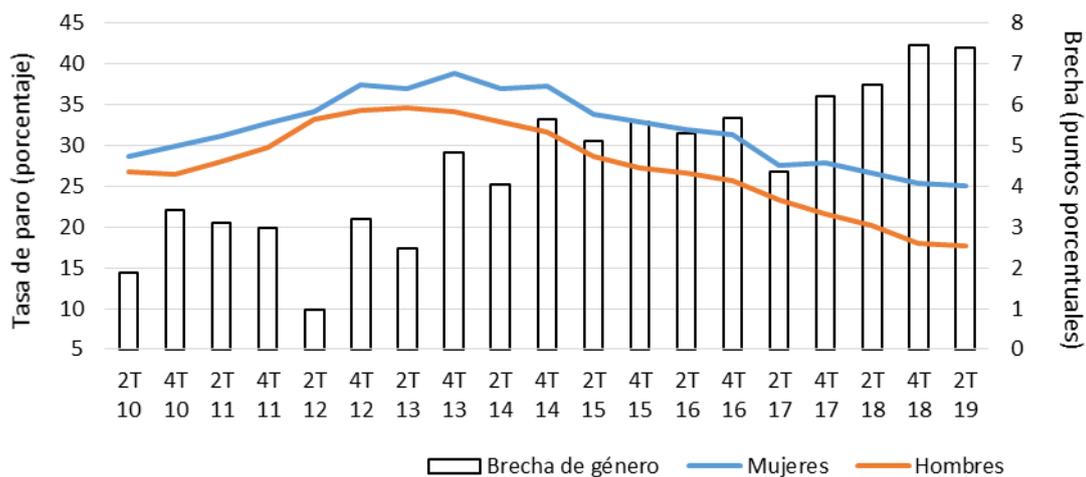


Evolución trimestral de la población parada en Andalucía (2010-2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

Evolución trimestral de la tasa de paro en Andalucía (2010-2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO

NOTICIAS

Andalucía

Juanma Moreno subraya el compromiso de su Gobierno con la igualdad y apela a la implicación de todos para conseguirlo

Moreno ha presidido en el Palacio de San Telmo el pleno del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, y ha afirmado que éste es fundamental en la representación del tejido asociativo de las mujeres de nuestra tierra. Así, ha explicado que la reunión que han mantenido conlleva la aprobación del informe de gestión de la Comisión Permanente del Plan de trabajo de los años 2015-2018, así como un balance de todo lo realizado en estos años en el que se han abordado cuestiones que van desde el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el análisis de diferentes textos normativos en materia de igualdad, la asistencia a reuniones sobre igualdad en las diferentes Consejerías, del Observatorio contra la Violencia de Género o del Consejo Económico y Social así como los actos y jornadas desarrollados por toda Andalucía.

El presidente de la Junta ha trasladado su compromiso prioritario, así como el del Gobierno andaluz con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra comunidad.

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/gobierno/144326/JuanmaMoreno/Andalucia/violenciaigenero/igualdad/presupuesto/hombres/mujeres/compromiso/implicacion>

El Gobierno andaluz impulsa un nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujer

El Consejo de Gobierno ha acordado nuevamente iniciar la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026. El nuevo Plan marcará las directrices, objetivos estratégicos y líneas básicas de intervención de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad, para alcanzar la democracia paritaria y superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral hacia las mujeres, según la Junta de Andalucía. El nuevo texto, que coordinará y elaborará el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), partirá de un diagnóstico de la realidad de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía para conocer las necesidades que aún no están cubiertas, los problemas por resolver y los retos a conseguir para la igualdad real y efectiva. Este plan afectará a todas las Consejerías, a sus entidades instrumentales y al sistema universitario andaluz, así como a las entidades locales, que deberán desarrollar sus propios planes específicos en función de las directrices que marcará dicho documento.

El nuevo Plan Estratégico se sustentará en cuatro directrices: el principio de igualdad de género como base de intervención y de transformación de las políticas públicas; la eliminación de las brechas de género, superando desigualdades, estereotipos sociales y culturales para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como una sociedad equitativa y justa; la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones y, por último, el empoderamiento de las mujeres de ámbito rural.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20190626/463128080737/el-gobierno-impulsa-un-nuevo-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-mujer.html>

El Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar fomentará la igualdad de trato y oportunidades

El Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía promoverá actuaciones para reconocer los derechos de las trabajadoras en los sectores agrario y pesquero, facilitar su autonomía, fortalecer su posición social y económica y eliminar la discriminación en este ámbito. El Consejo de Gobierno ha acordado instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a iniciar la tramitación del Anteproyecto de Ley de dicho estatuto, una norma que abordará de manera transversal las políticas de igualdad en el medio rural y el sector pesquero.

En este texto se recogerán las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres rurales y del mar, así como para incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos del sector. Esto supondrá también garantizar su reconocimiento profesional, tanto entre las que viven y trabajan en los sectores agrario, pesquero, marisquero y acuícola, como entre las que llevan a cabo la transformación de los productos derivados de dichos sectores de forma artesanal o a través de pequeñas empresas y actividades auxiliares.

www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/agricultura/143920/EstatutodelasMujeresRurales/agricultura/pesca/igualdad/genero/ConsejeriadeAgricultura

La brecha en las pensiones aboca al triple de mujeres mayores a la dependencia pública

En Andalucía hay 1,4 millones de personas mayores de 65 años y serán más en las próximas décadas. De momento, constituyen casi el 17% de la población y está previsto que ese porcentaje supere el 28% en 2040 debido a que nacerán menos niños/as y viviremos más. En el ámbito de la sanidad, más de la mitad de los ingresos en hospitales públicos son de mayores de 65 años: en 2017 supusieron el 57%, según datos publicados por la Junta de Andalucía. En dependencia, siete de cada diez personas usuarias –unas doscientas mil personas– superan esa edad. Llama la atención que a partir de ese momento quienes requieren asistencia son en su inmensa mayoría mujeres (73,5%). Quedarse viudas añade una dificultad más a su situación al verse mermados sus recursos económicos. Como máximo, les quedará un 60% de la pensión que cobraba su cónyuge, que puede llegar al 70% si concurren determinados factores. La pensión de viudedad la reciben ellas en un 92% de los casos, siendo la media en Andalucía de 664 euros. Y más de 250.000 mujeres andaluzas viven únicamente con ese ingreso, según se desprende del análisis de las pensiones realizado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). La diferencia con la pensión media de jubilación –que perciben mayoritariamente los hombres– es de 360 euros. Las dificultades no parece que vayan a solventarse de manera inmediata porque todavía un 62% de las mujeres en edad de trabajar no lo hacen, bien sea porque están en el paro o porque siguen asumiendo las tareas domésticas.

<https://www.larazon.es/local/andalucia/la-brecha-en-las-pensiones-aboca-al-triple-de-mujeres-mayores-a-la-dependencia-publica-DA23893132>

España y Comunidades Autónomas

El Constitucional anula el cálculo de la pensión del empleo a tiempo parcial por discriminar a las mujeres

El Tribunal Constitucional ha anulado el mecanismo para calcular las pensiones de quienes han trabajado a tiempo parcial. Por unanimidad, sus 12 magistrados entienden que esa fórmula discrimina a quienes trabajan a media jornada respecto a quienes lo hacen a jornada completa. Que se aplique el coeficiente de parcialidad es la primera causa de discriminación que veía el Constitucional y que afectaría a todo el colectivo. La segunda es la llamada “discriminación indirecta”, que consiste en concluir que hay una diferencia injustificada entre hombres y mujeres no por la redacción de la ley, en principio neutra, sino por la situación de hecho que genera la realidad. Esta doctrina ha afectado especialmente a todo lo que rodea a la regulación del empleo a tiempo parcial, ya que las mujeres son el 75% de los tres millones de las personas empleadas por horas que hay en España. La sentencia está en línea con la que dictó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en mayo, que ya advertía de que la fórmula española podía ser ilegal.

https://elpais.com/economia/2019/07/03/actualidad/1562166921_522159.html

Las universitarias tienen más paro y peores contratos tras graduarse pese que sacan mejores notas que ellos

La segunda edición del estudio “*Inserción laboral de los egresados universitarios*”, del **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**, sigue la trayectoria laboral de las y los egresados universitarios del curso 2013-14 durante cuatro años. Los resultados muestran las mayores dificultades que encuentran las mujeres para acceder al mercado laboral e integrarse en él respecto a los hombres, pese a que en casi todos los indicadores obtienen mejores resultados que ellos.

En el curso 2015-16, la tasa de rendimiento (créditos aprobados respecto a los matriculados) era de 10 puntos superior para ellas (81,9% frente al 72,5%), que a la vez se matriculaban de más créditos que los varones. La nota media de las mujeres es de 7,04, la de los varones es de 6,83. El informe también destaca que sigue habiendo grados (y por tanto profesiones) diferenciados de hombres y mujeres y áreas de conocimiento con bastante más empleabilidad que otras.

Cuando se miran las condiciones de los empleos, el número de mujeres con un contrato indefinido es sensiblemente inferior al de los hombres durante los cuatro años siguientes a la graduación, con diferencias de hasta 13 puntos porcentuales (59,6% de contratos indefinidos para ellos y 46,1% para ellas en 2018). Las mujeres también firman más contratos a tiempo parcial desde el primer año, circunstancia que aplica a todas las ramas del conocimiento, incluidas aquellas más feminizadas como las ciencias de la salud. El primer año tras la graduación, casi el 80% de los hombres empleados trabajaba a tiempo completo, frente al 64% de las mujeres. Tres años después la brecha se reduce, pero sigue siendo superior a diez puntos (85% frente al 74%). La mayor precarización laboral también se extiende a los salarios desde el primer momento. Así, el año siguiente a salir de la universidad los hombres cotizan por 22.616 euros, mientras que las mujeres lo hacen por 20.538 (un 9,2% menos ellas). El segundo año la diferencia es del 8,4%, el tercero las mujeres cobran un 9,1% menos y el cuarto se registra la mayor diferencia salarial, un 9,5% (27.668 euros los hombres, 25.044 las mujeres).

https://www.eldiario.es/sociedad/mujeres-contratos-salarios-siguientes-graduarse_0_917258457.html

Las investigaciones de economistas mujeres tienen un 7% menos de posibilidades de llegar al "escaparate" de las conferencias

Las conferencias económicas son el escaparate en el que los investigadores pueden presentar sus trabajos, confrontarlos a la opinión de sus colegas, recibir ideas y recomendaciones para mejorarlos, y también conseguir prestigio académico. Los y las economistas que se dedican a la investigación mientras trabajan en universidades o bancos centrales envían sus artículos a estas conferencias, donde un grupo de evaluadores decide si serán los elegidos para su presentación.

Si el artículo está elaborado solo por autoras tiene un 6,8% menos de posibilidades de pasar este filtro que si es un panel de autores exclusivamente masculino. El motivo más probable no tiene tanto que ver con una discriminación directa de género como con la existencia de redes de influencia predominantemente masculinas: los evaluadores tienden más a conocer a los autores que a las autoras, y por eso los eligen con más facilidad pese a que los contenidos del trabajo y el impacto académico de autores y autoras sean equiparables. Es la conclusión a la que llega el estudio *"Brechas de género en la evaluación de la investigación"*, publicado por el **Banco de España**. Sus autores son Laura Hospido, economista en la entidad supervisora e investigadora el instituto IZA de economía del trabajo y el también economista del Banco de España Carlos Sanz.

Uno de los hallazgos más llamativos de la investigación es que la brecha se debe en su totalidad a las evaluaciones realizadas por hombres: las evaluadoras mujeres aceptan en igual medida artículos escritos tanto por hombres como por mujeres, pero los evaluadores hombres son más favorables a los artículos escritos por hombres. Otra conclusión es que cuanto menos conocidos son los autores y menor es su trayectoria, menos diferencias por género se encuentran.

https://www.eldiario.es/economia/articulos-escritos-mujeres-economistas-conferencias_0_922158082.html

Valencia: Estudian cómo afecta la brecha de género al tratamiento de drogodependencias

La Consejería de Sanidad elabora actualmente el primer estudio que profundiza en la brecha de género en el acceso a tratamientos de drogodependientes, con el fin de elaborar las respuestas institucionales necesarias para asegurar que las mujeres accedan en igualdad de condiciones.

Según los datos de 2018, el número de mujeres que acuden a los tratamientos en las UA (Unidades de Alcoholología) y las UCA (Unidades de Conductas Adictivas) ha aumentado un 11% respecto al año 2014, con 3.331 mujeres frente a las 2.966 de ese año. Actualmente, el hecho de ser mujer es un factor limitativo para acceder y permanecer en este tipo de tratamientos, debido a circunstancias sociales como son la falta de apoyo familiar, el abandono de las responsabilidades domésticas que se le atribuyen o el temor de que hacer pública la adicción suponga la retirada de la custodia de sus hijos.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20190626/463127399412/estudian-como-afecta-la-brecha-de-genero-al-tratamiento-de-drogodependencias.html>

Internacional

El Parlamento Europeo confirma a Von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea

Ursula von der Leyen tomará las riendas de la Comisión Europea a partir del 1 de noviembre. Por primera vez desde su fundación en 1958, una mujer estará al frente de la Comisión Europea, el brazo ejecutivo de la UE. Lo hizo tras superar el examen del Parlamento Europeo, aunque de forma mucho más ajustada de lo previsto. A pesar de que populares, liberales y socialdemócratas le anunciaron su apoyo, Von der Leyen logró acceder a la presidencia del Ejecutivo por solo nueve votos de margen.

En su intervención, la política alemana, de 60 años, presentó un programa que pasa por ir más allá en la lucha contra el cambio climático para llegar a la descarbonización de la economía europea en 2050; en una mayor solidaridad con mecanismos como un seguro de paro comunitario, y con pasos más firmes en la lucha contra la violencia machista, como tipificarla como delito en los tratados.

https://elpais.com/internacional/2019/07/16/actualidad/1563265269_353920.html

Las jóvenes “ninis” son más numerosas que los hombres en todos los países de la UE

Alrededor de 15 millones de ciudadanos de entre 20 y 34 años —uno de cada seis— aparecen incluidos en la categoría de los denominados “ninis” por la agencia estadística comunitaria. El desglose de las cifras muestra una importante brecha de género según Eurostat. Concretamente, sus datos recogen que el 12,2% de ellos no estaba inmerso en ningún programa de formación ni tenía empleo en 2018, frente al 20,9% de ellas, casi el doble. Al observar individualmente cada país, el panorama no cambia. En ninguno de los 28 Estados miembros la tasa masculina de “ninis” es superior, aunque las diferencias son considerables: mientras en Suecia, Portugal o Bélgica los porcentajes están cerca de converger, en países del centro y este de Europa como Hungría, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria la distancia se acentúa.

España, que después de Grecia es el país con más paro juvenil de la UE, es el sexto miembro del club comunitario con mayor tasa total de “ninis”, con un 19,6%. En el caso español, la diferencia entre la tasa de hombres (17,1%) y la de mujeres (22,1%) está entre las menos distantes de la UE. La explicación a la diferencia de sexos suele aludir a los problemas para compaginar la maternidad con otras actividades, pese a que países como España están a la cola en las tasas de fecundidad.

https://elpais.com/sociedad/2019/06/27/actualidad/1561626394_327578.html

La igualdad de las mujeres en el ámbito familiar, una tarea pendiente

Un nuevo informe de ONU Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante*, alerta de la persistencia de desigualdades de género. Este informe resume con datos el contexto actual de diferentes modelos de familia. Solo un 38% de los hogares de todo el mundo están formados por parejas con hijos, mientras que el 27% engloba a familias ampliadas, en las que se incluyen también a otros parientes. Un 8% de los hogares corren a cargo de un único progenitor y, dentro de ellos, la mayor parte corresponde a mujeres, mientras que la visibilidad de las parejas homosexuales crece en todas las regiones. El aumento de la edad de matrimonio, la disminución de las tasas de natalidad y la creciente autonomía económica de las mujeres figuran también como tendencias generalizadas dentro del informe, en el que se advierte no obstante de que las familias pueden ser también espacio de conflicto, desigualdad y violencia por razones de género.

El informe propone avanzar hacia un marco legislativo que tenga en cuenta la voluntad y el bienestar de las mujeres, de tal forma que puedan elegir cuándo y con quién casarse, divorciarse en caso de que lo requieran y acceder a los recursos familiares, entre otras cuestiones. También plantea invertir en servicios públicos como educación y atención de la salud reproductiva. El análisis realizado para este informe ha concluido que **la mayoría de los países podrían implantar el paquete de políticas propuesto por un coste inferior al 5% de su PIB**, por lo que ONU Mujeres ha llamado a dar pasos en ese sentido para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-igualdad-mujeres-ambito-familiar-tarea-pendiente-20190625170241.html>

México y Francia serán sedes del “Foro para la generación de igualdad” de ONU Mujeres

El **Foro para la Generación de Igualdad** es un encuentro mundial para la igualdad de género, convocado por **ONU Mujeres** y copresidido por Francia y México, con el liderazgo y la asociación de la sociedad civil. El Foro comenzará en la Ciudad de México (México) del 7 al 8 de mayo de 2020 y culminará en París (Francia) del 7 al 10 de julio de 2020.

Veinticinco años después de la histórica Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing - el plan más completo para lograr el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género -, **el Foro llevará a cabo un análisis del progreso y elaborará una agenda de acción concreta para lograr la igualdad de género antes de 2030**, como parte de la campaña innovadora y multigeneracional, “Generación para la Igualdad: hacer realidad los derechos de las mujeres para un futuro igual”.

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/7/announcer-generation-equality-forum>

INFORMES

Inserción laboral de los egresados universitarios. Curso 2013-2014 (análisis hasta 2018). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2019

Este informe, el segundo que se publica de este tipo, realiza un análisis de la empleabilidad de las y los titulados universitarios durante los cuatro años siguientes a finalizar sus estudios, tomando en este caso como referencia el curso 2013-2014. El objetivo es dotar a las Administraciones Públicas y a la comunidad educativa de una información veraz y contrastada sobre el empleo, la empleabilidad y la inserción laboral de los titulados universitarios. Esta información permitirá planificar adecuadamente las políticas universitarias y las acciones a implementar.

El documento publicado ofrece datos sobre la situación laboral de las y los egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y su evolución en el mercado laboral atendiendo a variables de clasificación como sexo, rama de enseñanza, ámbito y campo de estudio, o universidad pública frente a privada, entre otras. La publicación recoge los siguientes indicadores: tasa de afiliación, porcentaje de autónomos, tipo de contrato, tipo de jornada laboral, grupo de cotización y base de cotización anual a la Seguridad Social.

Los resultados muestran que las mujeres tienen peores condiciones laborales que los hombres desde que se gradúan: más paro, peores contratos y un salario más bajo.

www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Estadisticas/INFORME_INSERTION_2013_14.pdf

Incorporación de la perspectiva de género: estadísticas e indicadores de género. European Institute for Gender Equality (EIGE), 2019

[Gender mainstreaming: gender statistics and indicators](#)

Este informe del Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE por sus siglas en inglés) presenta estadísticas e indicadores de género y explica por qué son herramientas importantes para promover la igualdad de género e implementar un enfoque de integración de género. Las estadísticas de género desempeñan un papel clave en la medición de las brechas de género sobre la base de indicadores acordados que son relevantes para la vida de mujeres y hombres. En la UE, por ejemplo, se utilizan para identificar brechas de género en la educación, el mercado laboral, los ingresos y la salud, entre otras áreas.

<https://eige.europa.eu/publications/gender-mainstreaming-gender-statistics-and-indicators>

Nota informativa sobre los logros de la comisión FEMM en el campo de la igualdad de género durante la legislatura 2014-2019. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM), Parlamento Europeo, 2019

Promover la igualdad de género en la independencia económica, cerrar la brecha salarial de género, promover el equilibrio de género en la toma de decisiones, poner fin a la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres, todas estas iniciativas se encuentran entre los objetivos de la Unión Europea.

En comparación con el resto del mundo, la posición de las mujeres en la Unión Europea puede servir como un ejemplo positivo, en particular porque se están realizando esfuerzos para mejorar continuamente la legislación y las opciones políticas con respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres. El Parlamento Europeo y su Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM) han desempeñado un papel muy activo en la promoción de estos derechos. Esta nota informativa analiza la última legislatura (2014-2019) y hace un balance de las actividades establecidas por la Comisión FEMM para ayudar a establecer un equilibrio de género en las diferentes áreas de la vida.

[www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/621915/IPOL_BRI\(2019\)621915_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/621915/IPOL_BRI(2019)621915_EN.pdf)

El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante. ONU Mujeres, 2019

Sobre la base de datos mundiales, análisis innovadores y estudios de casos, el informe muestra la diversidad de familias que existe en todo el mundo y ofrece sólidas recomendaciones para garantizar que las leyes y las políticas ayuden a las familias de hoy en día y respondan a las necesidades de todos sus miembros, especialmente las mujeres y las niñas. Algunas de las recomendaciones que se plantean en el informe para lograr este objetivo incluyen: (I) Modificar y reformar las leyes sobre la familia para asegurar que las mujeres puedan elegir si desean casarse, cuándo y con quién; que contemplen la posibilidad del divorcio si es necesario; y que permitan a las mujeres acceder a los recursos familiares. (II) Reconocer las diversas formas de unión con el fin de proteger los derechos de las mujeres, tanto los de aquellas que conviven con sus parejas hombres como de las que viven en parejas homosexuales. (III) Invertir en servicios públicos, en especial en educación y atención de la salud reproductiva, de manera que aumenten las oportunidades vitales de las mujeres y las niñas y estas puedan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre su vida sexual y la crianza de sus hijas e hijos. (IV) Considerar la posibilidad de implantar la licencia parental remunerada y de prestar apoyo estatal para el cuidado de niñas/os y de personas de edad al diseñar sistemas de protección social integrales que puedan ayudar a sostener a las familias. (V) Garantizar la seguridad física de las mujeres mediante la implementación de leyes y políticas dirigidas a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y proporcionar acceso a la justicia y a servicios de apoyo a las sobrevivientes de violencia.

El estudio incluye además un análisis del costo que conllevaría la implementación de tales políticas: inferior al 5 % de su PIB.

<http://www.unwomen.org/en/digital-library/progress-of-the-worlds-women>

Gender gaps in the evaluation of research: evidence from submissions to economics conferences. Hospido, L. y Sanz, C., 2019. Documentos de trabajo nº 1918. Banco de España

Para el estudio "Brechas de género en la evaluación de la investigación", publicado por el Banco de España, Hospido y Sanz han utilizado datos del Congreso Anual de la Asociación Europea de Economía (2015-2017), el Simposio Anual de la Asociación Española de Economía (2012-2017) y la Reunión Anual de la Asociación de Jóvenes Economistas (2017). Solo en 2017, cada una de ellas fue marco de 1.000, 350 y 150 presentaciones de artículos, respectivamente. Eligieron estos tres foros por la mayor facilidad de acceso y sistematización de sus datos preservando las garantías de confidencialidad.

Los autores aseguran que han tratado de eliminar todo tipo de sesgos que pudieran explicar las diferencias estadísticas. Es decir, han comparado el mismo número de artículos presentados, evaluados por las mismas personas, elaborados por equipos de coautores comparables en términos de composición, publicaciones y con investigadores que hayan trabajado o que trabajen en instituciones similares. Y en estas condiciones perfectamente comparables, Hospido y Sanz han calculado que la probabilidad de que sean aceptados los artículos escritos exclusivamente por mujeres es 3,2 puntos porcentuales menor que la de que sean aceptados los escritos únicamente por hombres. Dada la tasa de aceptación de referencia para artículos con todos los autores masculinos (47,1%), esto equivale a un efecto del 6,8%.

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/19/Fich/dt1918e.pdf>

ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES

INDICADOR	DEFINICIÓN
Población	Personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en un determinado ámbito geográfico.
Índice coyuntural de fecundidad o número de descendientes por mujer	Suma de las tasas de fecundidad por edad extendida a todas las edades fértiles (de 15 a 49 años).
Edad media a la maternidad	Media ponderada de las edades a la maternidad, siendo los coeficientes de ponderación las tasas específicas de fecundidad por edad.
Población inactiva	Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).
Población activa	Conjunto de personas ocupadas y paradas durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).
Tasa de actividad	Cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.
Población ocupada	Personas mayores de 16 años que, durante la semana de referencia de la encuesta (EPA), tuvieron un empleo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia.
Tasa de empleo	Cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.
Tasa de temporalidad	Cociente entre el número de personas asalariadas con contrato temporal y el número total de asalariados/as
Población parada	Personas mayores de 16 años que durante la semana de referencia de la encuesta (EPA) estuvieran sin trabajo, o disponibles para trabajar, o buscando activamente un trabajo.
Tasa de paro	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas expresado en porcentaje.
Población parada que busca el primer empleo	Personas paradas que no han trabajado con anterioridad.
Población parada de larga duración	Personas paradas que llevan más de dos años en búsqueda de empleo.
Paro registrado	Demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes, excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla la OM de 11 de marzo de 1985.
Contratos registrados	Incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas públicas de empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas.
Contratos indefinidos	Contratos concertados sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios.
Contratos temporales	Contratos concertados con límites de tiempo a la prestación de servicios.
Tasa de temporalidad en contratos registrados	Proporción de contratos temporales registrados sobre el total de contratos registrados.
Afiliación a la SS	Personas trabajadoras afiliadas, al último día de cada mes, a los distintos regímenes de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas.
Trabajo por cuenta propia	Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un beneficio o ganancia familiar o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empresa.
Asalariados/as	Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un sueldo o salario, en efectivo o en especie, o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empleo y que el período total de la ausencia sea inferior o igual a tres meses o, siendo superior, que el porcentaje de salario recibido sea del 50% o más.
Tasa de ocupación a tiempo completo	Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo completo y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.
Tasa de ocupación a tiempo parcial	Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo parcial y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.
Ganancia media anual	Remuneración en metálico y en especie pagada durante el año de referencia antes de la deducción de impuestos y cotizaciones a la seguridad social.
Ganancia media hora	Se obtiene a partir de la ganancia bruta anual dividida por la cantidad de horas pagadas durante el mismo período.
Brecha de género	Diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable.
Brecha salarial	Diferencia de ganancia media a la hora entre hombres y mujeres, en porcentaje de la ganancia de los hombres.
Prestaciones por maternidad y paternidad	Aquella prestación que protege los periodos de descanso/cese/permiso en la actividad que disfruten los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, como consecuencia de maternidad biológica y embarazos de más de 180 días, adopción, acogimiento familiar y tutela cuando el tutor sea un familiar que no pueda adoptar al menor.
Abandono educativo temprano	Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.
Esperanza de vida al nacer	Media de años que se espera que una persona viva desde el momento de su nacimiento, si se mantiene el patrón de la mortalidad del periodo observado.
Esperanza de vida a los 65 años	Media de años de vida futura a partir de 65 años, si se mantiene el patrón de la mortalidad del periodo observado.
Tasa de mortalidad infantil	Defunciones de personas menores de 1 año de edad por cada 1000 nacidas vivas.
Incidencia de IVE's	Número de interrupciones voluntarias del embarazo por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años.
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	Porcentaje de población que está en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza; en carencia material severa; o en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo
Umbral de pobreza	El 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.
Estado de salud percibida	Proporción de personas que consideran bueno o muy bueno su estado de salud.
Licencias federativas	Licencia deportiva expedida por la federación andaluza correspondiente a la modalidad deportiva que practican.
Fuentes	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Empleo y Seguridad Social Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte